

Canelones, 5 de noviembre de 2010

VISTO: la nota remitida por funcionarios de la Intendencia de Canelones por la cual solicitan ser recibidos en el seno de este Cuerpo.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima sesión, la solicitud de funcionarios de la Intendencia de Canelones para ser recibidos en Régimen de Comisión General.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 381/2010. Ent. N° 752/2010.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta.

HSA/HR.